



Feliz 2015

Sobre CECU



La Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios -CECU- es una organización democrática, progresista, pluralista e independiente, tiene personalidad propia y distinta a la de sus miembros así como plena capacidad de obrar, de conformidad con los estatutos. Fue la primera confederación constituida en España sobre la base de las asociaciones de consumidores existentes en esa fecha en las Comunidades Autónomas.

CECU se constituye el 3 de octubre de 1986, aunque lleva ejerciendo actividades de defensa de los consumidores desde 1983.

CECU se encuentra en distintas Comunidades Autónomas, prestando asesoramiento a los consumidores.

Entre sus fines principales de actuación podemos destacar:

- ✓ Potenciar y coordinar el movimiento de consumidores y usuarios del conjunto de las Comunidades Autónomas del Estado Español, de la Unión Europea, de Latinoamérica y del resto del mundo fortaleciendo su actividad y acción reivindicativa y el intercambio de experiencias.
- ✓ Representar a sus asociados ante las Instituciones Públicas y entidades privadas, ejerciendo como interlocutor entre el consumidor y la Administración.
- ✓ Promover y proteger los derechos básicos de los consumidores y usuarios a la información y educación en materia de consumo y en otras políticas concurrentes.
- ✓ Promover y proteger el derecho a la salud y a la seguridad de los consumidores y usuarios.
- ✓ Promover y proteger los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios.

Además de la actividad jurídica de defensa, formación e información de los derechos y obligaciones de los consumidores y usuarios, junto con la participación en órganos de consulta, CECU trabaja en las siguientes áreas:

- ✓ Medio Ambiente.
- ✓ RSE.
- ✓ Alimentación.
- ✓ Comercio Justo.
- ✓ Representación internacional.



Más información: www.cecuc.es

**Puedes recibir información actualizada
a través de nuestro twitter
[@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)**

Sobre UDP

La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España - UDP es una organización de mayores activos creada en 1977, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y Declarada de Utilidad Pública, que trabaja por mejorar las condiciones de vida de todos los pensionistas y jubilados. Su misión es la defensa de los derechos e intereses de las personas mayores, así como facilitar espacios de convivencia, participación e inclusión social.

Cuenta con más de 2.500 asociaciones y más de 1.500.000 asociados de todas las Comunidades Autónomas. Está representada en otros países europeos como Francia, Suiza y Alemania, donde existen asociaciones de emigrantes españoles adheridas a la organización. La presencia de UDP también se extiende a América Latina, donde tiene asociaciones en Perú y Uruguay.

En España está constituida por asociaciones locales, comarcales, provinciales, territoriales (en las CCAA en las que se han constituido) y sectoriales.

Desarrolla su labor en cuatro áreas:

- ✓ **Envejecimiento activo:** formación, asociacionismo, ocio y cultura.
- ✓ **Sensibilización:** seminarios y jornadas, estudios y publicaciones, campañas.
- ✓ **Atención Social:** asesoría jurídica, residencias, centros de día, programas de atención a cuidadores, ayuda a domicilio, servicio de comidas, acompañamiento por videoconferencia.
- ✓ **Representación:** participación en instituciones, órganos y redes relacionadas con las personas mayores.

Las personas mayores de 65 años representan ya el 17,3% de la población española, porcentaje que se incrementará hasta el 31,9% en 2050 (INE, 2010). La esperanza y la calidad de vida crecen. Los mayores disponen de más tiempo de ocio y, en general, de mejor situación económica. De hecho, el 25% de las ventas de productos y servicios de gran consumo se concentra en ellos. Algo ha empezado a cambiar en sus hábitos de compra, lo que los convierte en un sector muy atractivo para el mundo empresarial.

Esta realidad plantea nuevos retos sociales y económicos. Reclama soluciones que contribuyan a seguir mejorando la calidad de vida de las personas mayores. Y exige, sobre todo, la adaptación de las empresas a través de nuevas respuestas y estrategias que proporcionen a las personas mayores un escenario idóneo para ejercer un consumo formado e informado.

La información objetiva, comprensible y correcta sobre los derechos que nos asisten como consumidores es el primer paso para conseguir este fin. Este calendario, fruto de la colaboración entre UDP y CECU, es un buen ejemplo de ello, al mostrar con cada mes información y consejos sobre sectores de consumo habituales en los que las personas mayores pueden ser más vulnerables sin esta información.



Más información: www.mayoresudp.org

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) es el organismo de la Administración del Estado encargado de velar por la protección y seguridad de los consumidores. Entre nuestras funciones está el crear un marco regulador para garantizar dicha protección, recogiendo los derechos que tienen los consumidores cuando adquieren sus productos, alimenticios o no, o cuando contratan cualquier tipo de servicio. Además debemos vigilar que efectivamente esos derechos no sean vulnerados, es decir que los empresarios cumplen con sus obligaciones respecto de los consumidores; para esto último es esencial el papel que juegan los responsables de consumo de las comunidades autónomas, es a ellos a quienes se deben dirigir los consumidores cuando les surja un problema en materia de consumo.

Pero la protección efectiva no será eficaz si los consumidores no conocen sus derechos y los exigen o ponen en conocimiento de las autoridades las situaciones de vulneración de los mismos, porque pese a que la Administración tiene instrumentos para corregir las posibles desviaciones que se pueden producir en el mercado, no siempre se conocen. Para resolver de una forma eficaz esta cuestión las autoridades de consumo contamos con un instrumento esencial para la información, la educación y formación de los consumidores: las asociaciones de consumidores, a las que la AECOSAN brinda todo su apoyo para que puedan ejercer esta función de una forma eficaz, y juntos colaborar en la defensa de los consumidores.

Creemos que este calendario que presento será un instrumento muy útil para que los consumidores tomen mayor conciencia de sus derechos y los exijan evitando con ello los problemas que plantea no haberse informado bien antes de adquirir un compromiso de compra de un bien o servicio.

Desde aquí les invito a que antes de verse comprometidos por un contrato se informen bien de si ese producto o servicio se adapta a sus necesidades, de los compromisos que ustedes adquieren, de los derechos que les asisten en caso de que se presente algún problema; en definitiva, que su compra siempre sea informada, meditada, reflexionada, porque son los consumidores quienes tienen la última palabra.

Milagros Yagüe Maricalva

Subdirectora General de Arbitraje y Derechos del Consumidor
Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)



diciembre 2014

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

febrero

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

enero 2015

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
			1 Año Nuevo	2	3	4
5	6 Día de Reyes	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Normativa

Las reparaciones en el hogar (albañiles, fontaneros, electricistas, cerrajeros...) carecen de normativa estatal que las regule pero sí disponen de ella casi todas las Comunidades Autónomas. Infórmate en tu asociación de consumidores.

Con carácter general te ofrecemos los siguientes consejos:

✓ Antes de contratar, infórmate

Pregunta por los gastos relacionados con la prestación del servicio (desplazamiento, elaboración de presupuesto, costes a abonar si se rechaza la prestación del servicio una vez que el técnico esté en su domicilio, mano de obra o cualquier otro recargo).

✓ Publicidad

Es recomendable guardar la publicidad (folletos, web...) ya que es contractual. Si la oferta no responde a lo publicitado, no dudes en reclamar. Las asociaciones de consumidores te serán de gran ayuda.

✓ Reparaciones de urgencia

Si necesitas un servicio de urgencia, nocturno o en un día festivo (cerrajeros, fontaneros...), antes de aceptarlo pregunta por los costes extra que puede acarrear el servicio (plus de nocturnidad, festivos o similares). Los precios suelen ser más elevados y no siempre se informa de ello al consumidor. Antes de aceptar la prestación de un servicio a domicilio pregunta a varios profesionales; recuerda que hay libertad de precios.

No dudes en reclamar si no se ha cumplido con lo pactado.

✓ Presupuesto

No rechaces nunca la posibilidad de que te elaboren un presupuesto previo. Pregunta a la empresa si la elaboración del presupuesto conlleva algún gasto o si pueden cobrarte alguna cantidad en caso de que decidas no aceptarlo. Cualquier modificación en el presupuesto debe plasmarse por escrito y ser aceptada por el consumidor.

✓ Deben entregarte una factura desglosada

En la factura deben quedar claramente reflejados los conceptos por los que se cobra y el importe de cada uno, el IVA aplicado y el precio final.

✓ Garantía

Cuando la reparación sea de un aparato de uso doméstico (electrodomésticos, aparatos eléctricos, calderas, televisores...), ésta tendrá una garantía de tres meses. Las piezas sustituidas también disponen de garantía.

Cuando el servicio sea una reparación en el hogar (fontanería, electricidad, cerrajería...), la garantía de ésta será la que ofrezca el empresario. No obstante, aún cuando este no ofrezca ninguna, el consumidor podrá reclamar si no está satisfecho con la reparación.



enero

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

marzo

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/ 30	24/ 31	25	26	27	28	29

febrero 2015

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Reparaciones a domicilio

+

marzo

Prácticas comerciales abusivas sobre cambios de suministros (luz, gas, telefonía)

+



No contrates sin antes haber entendido bien la oferta

En ocasiones los comerciales o las webs no informan adecuadamente sobre las condiciones de la oferta y podemos encontrarnos con sorpresas desagradables.

Antes de contratar, busca la mejor oferta

La primera oferta que nos ofrecen suele parecernos la mejor, pero si comparamos con otras quizás nos demos cuenta de que no era tan buena.

Solicita información completa y por escrito sobre la oferta

A veces sólo nos facilitan la información sobre lo ventajosa que es la oferta, pero en ocasiones ésta contiene condiciones que desconocíamos y que pueden hacerla menos atractiva.

Si te piden las facturas, desconfía

El objetivo del comercial podría ser obtener tus datos y proceder a un cambio de compañía sin tu consentimiento.

Si quieres cambiar de compañía...

...tómate tu tiempo, no contrates de forma inmediata, no te dejes presionar por ningún comercial ni por los plazos de la oferta. Compara condiciones y precios en varias entidades.

Reclama si el contrato no se ajusta a la oferta

Es importante tener documentación sobre la oferta para poder reclamar si el contrato no se ajusta a la misma. Recuerda que la oferta es vinculante.

Revisa tus facturas

En la factura podremos verificar si el precio se ajusta a la oferta o si nos han activado algún servicio no solicitado. En estos casos podremos reclamar y pedir el reembolso de lo indebidamente cobrado.

Recuerda que tu asociación de consumidores puede ayudarte a decidir o reclamar.

Y recuerda que siempre puedes negarte a que un comercial o técnico entre en tu domicilio



febrero

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo 2015

abril

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15 Día del Consumidor
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29  Cambio de hora

Prácticas comerciales abusivas sobre cambios de suministros

+

abril

Ventas en viajes con fines comerciales

+



Antes de comprar un producto infórmate bien

En ocasiones, las empresas que organizan este tipo de viajes ofrecen productos o hacen demostraciones sin dejar mucho tiempo para pensar la decisión de compra.



Tómate tiempo para pensar

Aunque te digan lo contrario, no tienes por qué comprar y menos en ese mismo momento.

Pide información por escrito del producto o servicio

El vendedor que nos presenta un producto en el viaje o excursión con frecuencia lo hace verbalmente, sin que quede constancia escrita de sus características, usos o precio.



Tienes derecho a un contrato por escrito

Pide una copia del contrato, antes de firmar. Léelo con detenimiento.



¡Ojo con la letra pequeña!



Conserva todos los documentos

Contrato, factura y publicidad. Recuerda que la publicidad es vinculante. No pueden ofrecerte algo distinto a lo que figura en ella.

Tienes derecho a anular el contrato

Dispones de un plazo de 14 días para devolver el producto sin coste si te arrepientes de su compra.



Los productos que compres tienen garantía

Cuando compras un bien de uso duradero, no importa cómo ni dónde, este tiene un plazo de garantía de 2 años.



marzo

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/ 30	24/ 31	25	26	27	28	29

abril 2015

mayo

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
		1	2	3 Viernes Santo	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Ventas en viajes con fines comerciales

+

mayo

Productos y servicios financieros

(cuentas corrientes, seguros, tarjetas de crédito/débito, fondos, préstamos...)

+



Lee con detalle el contrato

- ✓ No firmes hasta que no hayas leído y entendido bien el contrato. Llévatelo a casa y consúltalo con algún familiar.
- ✓ Infórmate bien de las condiciones. Si hay duda **¡PREGUNTA!**
- ✓ Si las condiciones ofertadas son diferentes a las luego aplicadas **¡RECLAMA!**

No aceptes cambios de las condiciones de tus productos o servicios financieros por teléfono o por internet

- ✓ Si te proponen nuevas ofertas no las aceptes sin haberlas leído y entendido antes.



Plazo de desestimiento por contrato a distancia (fuera del establecimiento bancario: por teléfono o internet)

- ✓ Tienes 14 días naturales para desistir del contrato a distancia, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. En el caso de los seguros de vida, el plazo es de 30 días naturales.
- ✓ Ten en cuenta que el plazo comienza el día en el que hayas recibido la información y condiciones relativas al contrato.

Nunca facilites tus contraseñas o claves ni datos personales

- ✓ Si te envían un correo electrónico, te llaman por teléfono o alguien acude a tu domicilio diciendo que es de tu banco o caja y pidiéndote tus datos o claves **NO LAS FACILITES**. Di NO, llama o vete a tu entidad bancaria y denuncia esta situación.

Derecho a recibir los extractos, movimientos bancarios, etc. por escrito en tu domicilio

- ✓ Si tu banco o caja te comunica que va a dejar de enviarte los extractos y que están a tu disposición en cajeros, por internet o en tu sucursal, tienes derecho a pedir que te los manden por correo ordinario a tu domicilio.

abril

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo 2015

junio

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
				1 Día del Trabajador	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Productos y servicios financieros

+

¿Qué son los productos milagro?

Son productos cuya publicidad les atribuye beneficios que no se han demostrado científicamente y, por tanto, no se someten a los sistemas legales de autorización como medicamento, cosmético o producto sanitario.

¿Cómo identificarlos?

La publicidad de estos productos guarda ciertas similitudes, en general usan:

- ✓ **Publirreportajes:** la publicidad de estos productos utiliza un formato tipo reportaje o noticia, confundiendo al lector, quien no sabe si se trata de publicidad o noticia.
- ✓ **Testimonios:** estos productos usan testimonios de personajes famosos, médicos y/o público general, quienes hablan sobre las bondades y los beneficios del producto.
Resultados logrados en poco tiempo, sin esfuerzo y sin cambiar nuestros hábitos de vida.
- ✓ **Imágenes antes y después:** aunque la ley lo prohíbe, la publicidad de estos productos utiliza este tipo de imágenes como reclamo.
- ✓ **Productos naturales:** esta frase hace referencia al origen del producto, como garantía de su inocuidad. No se debe perder de vista que, aunque sean productos naturales, no están exentos de efectos secundarios.

- ♦ **Recuerda:** el cuidado de nuestra salud es también una responsabilidad individual.
- ♦ **Infórmate:** la información es un derecho básico de los consumidores.
- ♦ **Actúa:** sé crítico con la publicidad, no olvides que su objetivo es persuadir nuestra decisión de compra.
- ♦ **Rechaza:** no compres productos que no cumplan con los requisitos de información sobre su composición, naturaleza y/o efectos.
- ♦ **Denuncia:** no guardes silencio, denuncia aquellos productos que, sin ser medicamentos, se venden para el tratamiento, diagnóstico y/o prevención de enfermedades.



mayo

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio 2015

julio

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Productos milagro

+

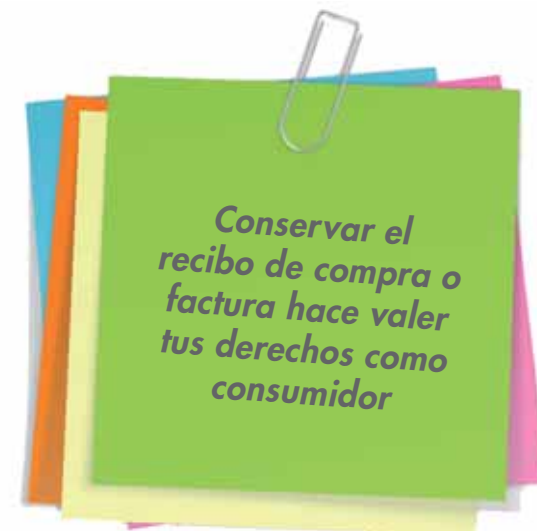
Exige siempre recibo de compra o factura

Ya sea de suministros domésticos, de tus compras de artículos de todo tipo y de las reparaciones que hagas en tu hogar, ya que son la constatación de que hemos comprado un producto o servicio.

Podrás desistir de tu compra a distancia (por teléfono, catálogo o internet) en 14 días

Presentando tu recibo de compra o factura podrás desistir de tu compra a distancia en los siguientes 14 días naturales tras la compra de un bien o la contratación de un servicio.

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios recoge el **derecho de los consumidores a recibir facturas en papel sin coste adicional.**



El recibo de compra o factura hacen valer el periodo de garantía tanto para la reparación como para la sustitución del producto adquirido

Para ello el producto debe estar en su embalaje original y es aplicable a los productos comprados en el establecimiento o fuera de él, mediante compra online o telefónica.

El periodo de garantía es de dos años, salvo para productos de segunda mano que nunca podrá ser inferior a un año.

Sin factura no hay reclamación

Con ella podrás iniciar una reclamación. La factura nos protege ante posibles problemas con el vendedor o el suministrador de un servicio.

junio

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio 2015

agosto

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Importancia de pedir factura o tique

+

agosto

Hoja de Reclamaciones

+



¿Para qué sirve una Hoja de Reclamaciones?

Es un documento que sirve para dejar constancia de una controversia, conflicto, disconformidad o queja sufrido en un comercio, empresa o establecimiento comercial, para que el organismo de consumo competente tenga conocimiento de esta práctica irregular y medie en la resolución del problema planteado.

Todos los comercios, empresas o establecimientos comerciales deben disponer de un Libro de Reclamaciones a disposición de quien lo solicite, independientemente de si se ha realizado o no una transacción comercial.



No te pueden negar la entrega de una Hoja de Reclamaciones

Todos los comercios, empresas o establecimientos comerciales deben facilitar la Hoja de Reclamaciones al consumidor cuando les sea solicitada, no pudiendo negarse.

El consumidor puede, en caso de negativa, solicitar la presencia de la policía municipal para que levante acta.

Las Hojas de Reclamaciones deben ser cumplimentadas de manera clara y concisa*

El consumidor debe rellenar correctamente los datos solicitados, incluyendo los correspondientes a la empresa reclamada, debe exponer los hechos ocurridos, realizar una breve descripción de los mismos e indicar su pretensión de manera sencilla y concreta, ya que no se requiere formalidad alguna.

No olvides tramitar la Hoja de Reclamaciones*

Recuerda que una vez cumplimentada la Hoja de Reclamaciones, se nos deben facilitar dos copias, una para nosotros y otra para tramitar ante el organismo de consumo, al que se la tendremos que entregar para que nuestra reclamación pueda ser atendida y resuelta.

** Cada Comunidad Autónoma regula el formato de la Hoja de Reclamaciones y el modo y plazo para realizar su tramitación.*

Infórmate en tu asociación de consumidores o en la Oficina de Información al Consumidor de tu Ayuntamiento para saber plazos y forma de entrega.

julio

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

septiembre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

agosto 2015

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15 Asunción de la Virgen	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

Hoja de Reclamaciones

+

septiembre

Responsabilidad de las personas mayores en la seguridad de los productos para los más pequeños

+



Lee con detenimiento el etiquetado, las advertencias y las instrucciones de uso de los productos que adquieras

Comprobar, antes de la compra, que el producto cumple con las obligaciones mínimas en materia de etiquetado. Todos esos datos deben constar, al menos, en castellano.



Rechaza productos que no estén correctamente embalados o en los que se intuya que hayan podido ser manipulados

Sin darnos cuenta, podemos estar comprando productos falsificados, faltos de garantía y seguridad.



Compra en establecimientos de confianza y sólo productos garantizados, ya sea por su origen, marca, precio o aspecto

Un precio bajo no debe ser la única razón que guíe nuestra compra, especialmente en alimentos (¡ojo con las golosinas!), juguetes o regalos de cumpleaños.

Elige siempre productos adecuados a la edad del niño, con especial atención si la edad es inferior a 36 meses



Hasta esa edad los pequeños podrían sufrir lesiones o daños por elementos del producto no aptos para su edad (asfixia, intoxicación, cortes o heridas).



Estos consejos son aplicables a todos los productos: alimentación, juguetes, ropa, etc.



agosto

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

octubre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

septiembre 2015

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Seguridad de los productos para
los más pequeños



octubre

Productos falsificados. Cómo detectarlos

Si adquieres un producto falsificado puedes poner en riesgo tu salud...

La compra de medicamentos fuera de los establecimientos autorizados, origina que desconozcas la composición, manipulación y procedencia de los mismos, con lo que podrías estar poniendo en juego tu salud.

Cuando compres medicamentos a distancia asegurate de que aparezca este logo:



... o tu seguridad...

La fabricación y elaboración de productos falsificados se realiza normalmente sin que se contemple la normativa aplicable, poniendo en peligro nuestra seguridad.

... o la calidad

Normalmente los productos falsificados imitan a los productos originales pero utilizando materiales de peor calidad, inadecuados y/o prohibidos.



+



Para identificar un producto falsificado debes fijarte en:

El **etiquetado, lugar de venta, precio, marca y empaquetado.**

Si compras productos falsificados ayudas a cometer un delito.

La venta de productos falsificados supone una infracción del Derecho de Propiedad Industrial e Intelectual tipificados como delito.

Para denunciar un producto falsificado acude a los organismos de consumo y a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

septiembre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre 2015

noviembre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
			1 Día del Mayor	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12 Día de la Hispanidad	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25 Cambio de hora
26	27	28	29	30	31	



Productos falsificados. Cómo detectarlos +

noviembre

Seguridad en el hogar

+



Accidentes domésticos y de ocio

El interior del hogar es el lugar más frecuente para este tipo de accidentes.

Cómo prevenir las caídas

- ✓ Utiliza productos antideslizantes para los suelos de tu vivienda y asegúrate de que las alfombras y moquetas estén bien fijas.
- ✓ Mantén una buena iluminación en todas las habitaciones de tu casa.
- ✓ En la bañera, coloca alfombrillas o pegatinas antideslizantes.
- ✓ No dejes cables sueltos en zonas de paso ni objetos con los que puedas tropezar.



Cómo prevenir los incendios

- ✓ Revisa tu instalación eléctrica de manera periódica así como la caldera. Mantén limpios los filtros de la campana extractora.
- ✓ Evita sobrecargar los enchufes conectando varios aparatos.
- ✓ Mantén siempre vigilado el fuego si estás cocinando.
- ✓ Evita almacenar objetos que pueden ayudar a propagar cualquier incendio: periódicos, pinturas, disolventes etc.
- ✓ Si sospechas de una posible fuga de gas no fumes, no enciendas ni apagues luces, abre las ventanas y ventila el domicilio. Avisa a tu compañía de gas. Ten a mano el teléfono de contacto.
- ✓ No coloques prendas a secar sobre ningún tipo de estufa.
- ✓ Familiarízate con los pictogramas que nos indican que un producto es inflamable o comburente.
- ✓ Coloca detectores de humos en la cocina, salón y dormitorios. Son económicos, funcionan con pilas y no necesitan instalación.



Inflamable



Comburente

Electrocución

- ✓ No conectes aparatos que se hayan mojado.
- ✓ Si estás descalzo no uses ni toques aparatos eléctricos, ni siquiera estando seco el suelo.
- ✓ No conectes ningún aparato eléctrico cerca de una toma de agua.



Intoxicaciones

- ✓ No consumas medicamentos que no te haya recetado el médico. Vigila la fecha de caducidad de los mismos y toma sólo la cantidad que te haya recetado el médico.
- ✓ Antes de utilizar detergentes, productos de limpieza, disolventes o pinturas lee y sigue las instrucciones de uso.
- ✓ En caso de ingestión no provoques el vómito, ni ingieras alimentos ni bebidas, puede resultar contraproducente. Contacta inmediatamente con **Urgencias Toxicológicas 91.562.04.20 (24h)** para recibir los primeros consejos. Dirígete a un servicio médico de urgencias. Lleva contigo el producto o la etiqueta.



octubre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre 2015

diciembre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1 Día de Todos los Santos
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

Seguridad en el hogar

+



Febrero: reparaciones a domicilio

Antes de contratar, infórmate. Pide presupuesto y factura.

Julio: importancia de pedir factura o tique

Exige siempre recibo de compra o factura. Hacen valer el periodo de garantía tanto para la reparación como para la sustitución del producto adquirido.



Marzo: prácticas comerciales abusivas sobre cambios de suministros (luz, gas, telefonía)

Si te piden las facturas, desconfía. Tómate tiempo antes de cambiar de compañía. Reclama si el contrato no se ajusta a la oferta.

Agosto: Hoja de Reclamaciones

Todos los comercios, empresas o establecimientos comerciales deben disponer de Hojas de Reclamaciones a disposición de quien lo solicite. Una vez cumplimentada la hoja, hay que tramitarla.



Abril: ventas en viajes con fines comerciales

Infórmate bien antes de comprar un producto. Pide información por escrito. Conserva todos los documentos. Puedes anular el contrato si no estás de acuerdo.

Septiembre: responsabilidad de las personas mayores en la seguridad de los productos para los más pequeños

Lee con detenimiento el etiquetado, las advertencias y las instrucciones de uso. Compra en establecimientos de confianza y sólo productos garantizados. Elige siempre productos adecuados a la edad del niño.



Mayo: productos y servicios financieros

Lee con detalle el contrato. No aceptes cambios en las condiciones de tus productos financieros por teléfono o internet. Nunca facilites tus contraseñas o claves.

Octubre: productos falsificados

Para detectarlos fíjate en el etiquetado, lugar de venta, precio, marca y empaquetado. Adquirir un producto falsificado puede poner en riesgo tu salud, tu seguridad o la calidad del mismo.



Junio: productos milagro

Sé crítico con la publicidad. No compres productos que no cumplan con los requisitos de información sobre su composición, naturaleza y/o efectos.

Noviembre: seguridad en el hogar

Los accidentes domésticos y de ocio suponen la cuarta causa de mortalidad en la Unión Europea y el interior del hogar es el lugar más frecuente para este tipo de accidentes. Ten en cuenta las pautas facilitadas para prevenir caídas, incendios, electrocución e intoxicaciones.



noviembre

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

diciembre 2015

enero 2016

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	1	2	3	4	5	6 Día de la Constitución Española
7	8 Inmaculada Concepción	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25 Navidad	26	27
28	29	30	31			

Recuerda...

+

Realiza:



Financia:



Colabora:



El presente proyecto ha sido subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad/Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, siendo su contenido responsabilidad exclusiva de la organización beneficiaria

